

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

536 *BARCELONA*

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1723/2020. Sección: c3.

NIG: 0801947120208018627.

Fecha del auto de declaración: 16 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo, voluntario, abreviado.

Persona física concursada: Don Miguel Martín Acosta, con NIF 38518901L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Ramón Badia Teruel, economista. Dirección postal: calle Sant Joan, 22, local, 25310 - Agramunt. Dirección electrónica: rbadia@ramonbadia.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210000207-1